

La reivindicación del saber lego en la defensa de la salud pública: *Erin Brockovich*

Alfredo Menéndez-Navarro

Departamento de Historia de la Ciencia. Universidad de Granada (España).

Correspondencia: Alfredo Menéndez Navarro. Departamento de Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Avda. de Madrid, 11. 18012 Granada (España).

e-mail: amenende@ugr.es

Recibido el 1 de marzo de 2011; aceptado el 17 de abril de 2011.

Resumen

Basada en hechos reales, *Erin Brockovich* narra la singular labor de esta mujer sin formación legal y un complicado contexto familiar en la preparación y desenlace de una exitosa demanda contra la *Pacific Gas and Electric Company* por contaminación de aguas de consumo humano con cromo hexavalente en Hinkley (California, EE.UU.). La película permite acercarnos a las estrategias de ocultación de riesgos ambientales de las grandes corporaciones industriales así como reivindicar el valor del conocimiento lego y del empoderamiento de los ciudadanos en la defensa del derecho a la salud.

Palabras clave: conocimiento lego, activismo social, salud pública, contaminación ambiental.

Ficha técnica

Título: *Erin Brockovich*. *Erin Brockovich, una mujer audaz* (Argentina). *Una mujer audaz* (Venezuela).

Título original: *Erin Brockovich*.

País: Estados Unidos.

Año: 2000.

Director: Steven Soderbergh.

Música: Thomas Newman.

Fotografía: Edward Lachman (como Ed Lachman).

Montaje: Anne V. Coates.

Guión: Susannah Grant basado en un hecho real.

Intérpretes: Julia Robert (Erin Brockovich), David Brisbin (Dr. Jaffe), Dawn Didawick (Rosalind), Albert Finney (Ed Masry), Valente Rodriguez (Donald), Conchata Ferrell (Brenda), George Rocky Sullivan (juez de Los Angeles), Pat Skipper

(abogado de la acusación), Jack Gill (acusado) Irene Olga López (Sra. Morales), Emily Marks (Beth Brockovich), Julie Marks (Beth Brockovich), Scotty Leavenworth (Matthew Brockovich), Gemmenne de la Peña (como Gemmenne, Katie Brockovich De la Peña), Erin Brockovich-Ellis (Julia, la camarera),...

Color: color.

Duración: 130 minutos.

Género: biográfico, drama y romántico.

Productora: Jersey Films.

Sinopsis: Erin Brockovich es una madre soltera que consigue un puesto de trabajo en un pequeño despacho de abogados. Su personalidad poco convencional hará que sus comienzos no sean demasiado alentadores, pero todo cambiará cuando decida investigar el extraño caso de unos clientes que padecen una sospechosa enfermedad (sinopsis pública).

Premios: Óscar: Mejor Actriz (Julia Roberts), nominaciones a la Mejor Película, Director, Guión y Actor de Reparto (Albert Finney) (2001)...

<http://www.imdb.es/title/tt0195685>

<http://www.imdb.com/title/tt0195685>

[Trailer](#)

Ella puso a un pequeño
pueblo a sus pies.
Y a una gran compañía
de rodillas.

Julia Roberts es Erin Brockovich

Basada en una historia real.

COLLIERIA PICTURES • UNIVERSAL PICTURES PRESENTAN
UNA PRODUCCIÓN DE JEREMY FILMS "ERIN BROCKOVICH"
ALBERT FINNEY AARON TILCHART MARGARET SIMON
THOMAS NEWMAN MARGARET AMANDA SCHIFFER-SEWING
JEREMY KURLAND ANNE V. COATES S.C.
ROBERTO PHELPS MASSOLA ED LACHMAN A.S.C.
GAIL LYON PENELOPE JOAN HARVEY CARLA SANTOS SPANBERG
CANNY DIVITO MICHAEL SHAMBERG STACEY SHEAR PANDOSMANAH GRANT
STEVEN SODERBERGH
UNIVERSAL PICTURES PRESENTAN
ERIN BROCKOVICH



Introducción

Los estudios sociales de la ciencia y la propia historia de la ciencia han contribuido a mostrar las limitaciones del modelo experto en la identificación y gestión de los riesgos laborales y ambientales. La delimitación de este tipo de problemas en el ámbito de la cultura experta privilegia la importancia del conocimiento científico y los criterios técnicos a la hora de abordarlos, en la misma medida que deslegitima el papel de la ciudadanía, que queda excluida en la toma de decisiones sobre problemas que le afectan directamente. La denominada epidemiología popular o el conocimiento localmente contextualizado han sido señalados como elementos claves para construir un abordaje más comprensivo y menos restrictivo y descontextualizado de los riesgos laborales y ambientales que el generado por los expertos, lo que facilita la participación social y estimula la agencia de los legos en su solución^{1,2}. El acceso a la información local-

mente situada se convierte en un instrumento fundamental para el empoderamiento de la ciudadanía en la defensa de su derecho a la salud³.

La película *Erin Brockovich*, dirigida por Steven Soderbergh en el año 2000 y basada en hechos reales, narra un caso de contaminación de aguas subterráneas empleadas para el consumo humano por cromo hexavalente en una pequeña ciudad al sur del estado de California. En la batalla legal para compensar a los afectados jugó un papel determinante Erin Brockovich (Julia Roberts) (n. 1960). Brockovich era una empleada del bufete de Ed Masry (Albert Finney) de Los Ángeles que carecía de formación legal previa y tenía un complejo contexto familiar (divorciada con tres hijos a su cargo). No obstante, su entrega, tesón y compromiso con las víctimas consiguió impulsar el proceso legal que acabaría doblegando a la todopoderosa compañía responsable de la contaminación. El film permite acercarnos a las estrategias de ocultación de riesgos ambientales de las grandes corporaciones industriales y muy especialmente reivindicar la capacidad de agencia histórica de personas legas, ajenas al mundo experto legal o de la ciencia, en la defensa de la salud colectiva.

La historiografía ha prestado atención al desempeño de algunos legos en la denuncia de riesgos ambientales y laborales, con casos muy señalados en el terreno de la lucha contra los riesgos del amianto^{4,5}. Durante los años setenta y ochenta del siglo XX, movimientos sociales de diversa orientación reivindicaron la necesidad de transferir a la ciudadanía la capacidad de decidir en torno a los riesgos ambientales y laborales como instrumentos de justicia social, permitiendo el acceso al conocimiento experto e integrando y contextualizando dichos conocimientos con el medio local y la cultura popular. El rango de movimientos sociales que compartieron este tipo de postulados es amplio, englobando desde el denominado «modelo obrero italiano», que concibió la «autonomía del conocimiento» sobre condiciones de trabajo y riesgos laborales como una condición indispensable para la asunción de un verdadero protagonismo de los trabajadores en la defensa de su salud^{6,7,8,9}, al activismo medioambiental surgido en Estados Unidos en los años setenta, en el que participaron grupos integrados por una variada amalgama de activistas comunitarios, sindicalistas, ambientalistas, pacifistas, feministas y científicos comprometidos con la defensa de los derechos civiles^{10,11}.

La película también nos permite explorar las relaciones trabajo-salud-medio ambiente y confirmar el escaso apego del cine de ficción a la representación de los riesgos laborales, confirmando que el lugar privilegiado del trabajo en las producciones fílmicas son las elipsis, salvo en el caso de formas excepcionales de trabajo o

cuando lo laboral se convierte en excepción (el accidente, la huelga, etc.)^{12,13}. En el caso que nos ocupa, en el que una sustancia cancerígena ejerce su efecto en la fábrica y fuera de ella, sólo merecen atención las víctimas ambientales, los residentes del entorno de la fábrica que ven afectada su salud al consumir agua contaminada con residuos industriales. Sin embargo, los daños a la salud de los propios trabajadores resultan casi opacos al discurso fílmico. La búsqueda de la compensación económica del daño (monetarización del riesgo) es un elemento clave de la acción y cuya consecución garantiza el final feliz.

Mostraré en primer lugar el caso real en el que está basada la película, que se benefició de un sólido guión de Susannah Grant. En segundo lugar, señalaré algunas de las características del tratamiento que el realizador hizo de este asunto. Por último exploraré las aplicaciones que la película puede tener en foros dedicados a la enseñanza o discusión de la salud pública para reivindicar una forma de hacer e intervenir en los problemas medioambientales no únicamente mediada por el conocimiento experto.

El caso Hinkley: *Anderson vs. Pacific Gas & Electric*

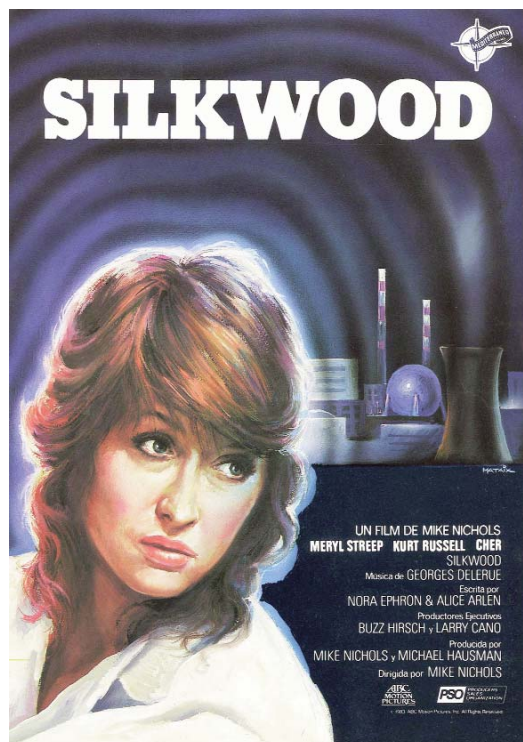
La planta de Hinkley de la *Pacific Gas and Electric Company* (PG&E) es una estación de compresión y bombeo para el transporte de gas natural por el gasoducto que lo conduce desde Tejas al área de la bahía de San Francisco. Entre 1952 y 1966, la PG&E empleó el cromo hexavalente añadido al agua para evitar la corrosión de los pistones de las torres de refrigeración, dadas sus propiedades antioxidantes y su alta solubilidad. Además del daño que el empleo de cromo hexavalente causó a los operarios de la planta, los efluentes de este proceso se almacenaron en unas balsas incorrectamente impermeabilizadas que permitieron que se contaminaran los acuíferos de un área de más de una milla a la redonda de la planta¹⁴. El cromo hexavalente puede ser absorbido tanto por vía respiratoria como digestiva y cutánea. En el caso de una intoxicación crónica como la que afectó a los empleados de la planta y a los habitantes de las zonas cercanas que bebieron agua contaminada, se manifiesta con dermatosis por sensibilización, cuadros traqueobronquiales o de asma bronquial y, dado su potencial cancerígeno y mutagénico, se asocia con una incidencia incrementada de cáncer de pulmón y tumores del tracto gastrointestinal¹⁵.

En 1987, durante lo que la compañía denominó como chequeo rutinario, descubrió la fuga del tóxico. En esas fechas era conocido el potencial carcinogénico del cromo hexavalente inhalado aunque se pensaba que su capacidad era menor en caso de ingestión. El nivel máximo de cromo hexavalente en agua de consumo permitido por la *Environmental Protection Agency* estadounidense,

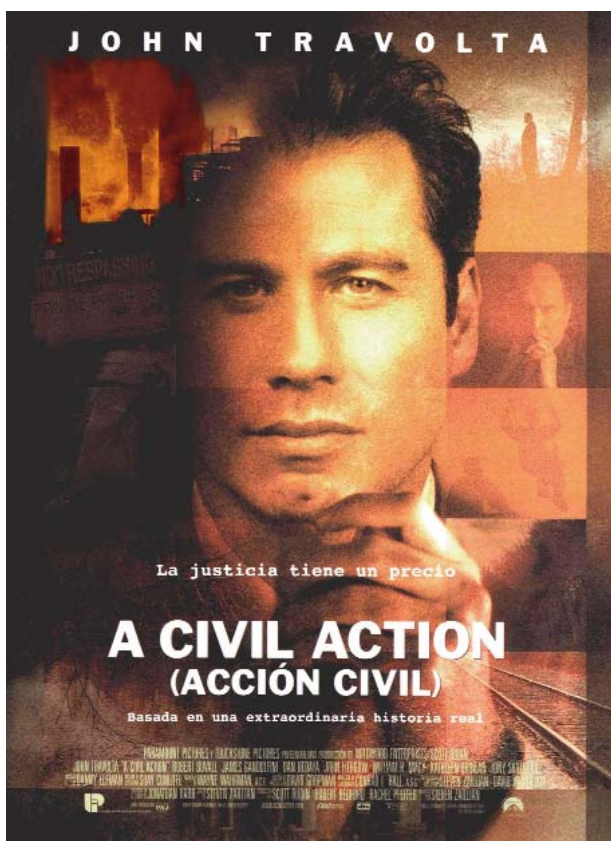
0,10 partes por millón (ppm), había sido ampliamente superado en las aguas subterráneas afectadas en Hinkley (0,58 ppm). El incidente fue comunicado a la *California Regional Water Quality Control Board*. Ésta ordenó la limpieza de las zonas contaminadas. A principios de los noventa la compañía llevó a cabo un plan de descontaminación e intentó adquirir algunas propiedades más cercanas a la planta (como forma de desplazar a los afectados y lograr cierta impunidad). Ante la negativa de algunos residentes, la compañía elevó su precio de compra muy por encima del precio de mercado lo que levantó la sospecha. Las primeras investigaciones apuntaron a que la contaminación por cromo hexavalente podría ser la responsable de la alta incidencia de patologías, entre ellas, cánceres, de habitantes de la zona. El número de afectados que participaron finalmente en la demanda fue de 650, incluidos residentes, ganaderos y empleados de la planta. El caso se resolvió en 1996 a través del denominado arbitraje vinculante, consiguiendo la indemnización por responsabilidad civil por daños, gastos médicos y trauma psicológico más alta pagada en los Estados Unidos hasta la fecha (333 millones de dólares)¹⁴.

Erin Brockovich, la película

Tanto por el abordaje de un problema de contaminación ambiental como por la batalla legal que transita su argumento, la película de Soderbergh podría encuadrarse en el género de los *toxic torts* o casos de daños ambientales junto a películas como *Silkwood* (1983) de Mike Nichols, un biopic sobre Karen Silkwood

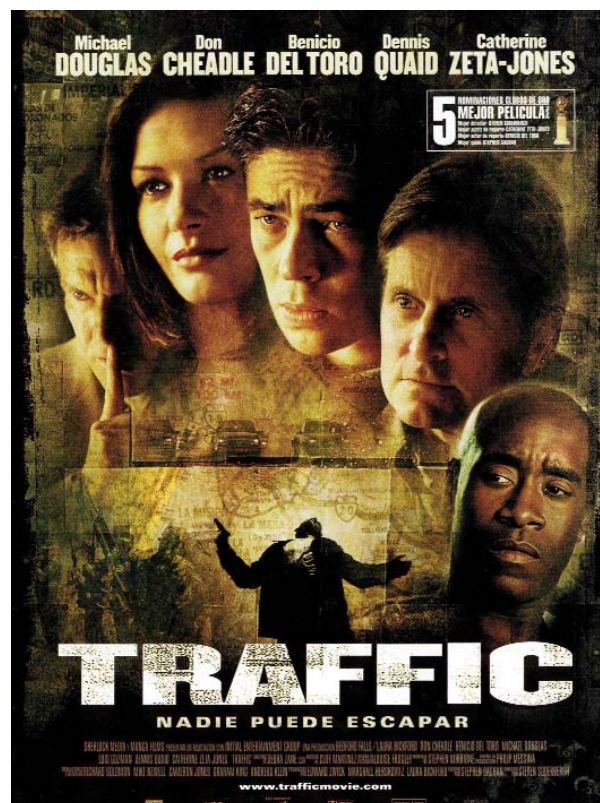


que denunció las violaciones sistemáticas de las normas de seguridad y protección de la salud en la planta de procesamiento de plutonio de la compañía Kerr-McGee situada cerca de Crescent (Oklahoma, EE.UU.), o *A Civil Action (Acción Civil)*/ *A Civil Action* (1998) de Steven Zaillian, donde también se aborda un caso real de indemnizaciones a familias con hijos afectados de leucemia por la contaminación de aguas de consumo humano con tricloro y tetracloroetileno procedentes de efluentes industriales, en este caso en Woburn, (Massachusetts, EE.UU.)¹⁶.



Este género abunda en el desigual poder de las partes implicadas en este tipo de litigios. De un lado Goliat, encarnado por la corporación industrial responsable del vertido y del daño a los trabajadores y los residentes de la zona, persona jurídica sin rostro humano que aparece únicamente representada por sus asesores legales y abogados defensores. Por otro lado David, los afectados y sus representantes legales, minúsculos frente a las todopoderosas *corporations* y a menudo sin el apoyo de la propia administración sanitaria o medioambiental. Este es el contexto en que se desarrolla la acción fílmica, contagiada de la aureola romántica que rodea este tipo de batallas, y que en este caso se ve coronada por el éxito del litigio. A esta opción se apunta también el realizador Steven Soderbergh que ha combinado a lo largo de su fil-

mografía cine comercial con algunas películas de contenido social como *Traffic* producida también en el año 2000. Además de resaltar la impunidad en la que se mueven los directivos de las multinacionales que priorizan la obtención del beneficio al derecho a la salud de la población amparados bajo su condición de personas jurídicas, la opción del realizador contribuye a reforzar el papel que jugó en el caso la determinación de la protagonista, Erin Brockovich¹⁷.



Desde ese punto de vista, Erin encarna el personaje de una mujer-heroína que engrosa la lista de otras mujeres representadas como activistas sociales en el cine de Hollywood, como la mencionada Karen Silkwood o *Norma Rae* (1979) de Martin Ritt. Erin es descrita no sólo como una mujer comprometida con la defensa de los derechos civiles de los afectados sino especialmente como alguien volcado en la recuperación de la dignidad de las víctimas con las que establece una empatía especial. Su dedicación al asunto tendrá que sobreponerse a su conflictiva situación familiar y a la propia falta de consideración por parte de sus compañeros de bufete causada por su escasa formación y la falta de convencionalismos en el trato o en la forma de vestir. En este sentido, tanto Erin como buena parte de las víctimas retratadas en el film se enmarcan dentro de lo que en Estados Unidos se caracteriza despectivamente como *white trash*, población blanca de baja extracción social y poca



formación¹⁸. En línea con esa estética, la película nos muestra un entorno nada glamuroso, hogares humildes, un paisaje polvoriento, un medio enfermizo que la propia fotografía con un marcado tono amarillento se encarga de enfatizar.

La película descansa en magníficas interpretaciones, comenzando por Julia Roberts que encarna a Erin (con la que guarda gran parecido físico) y que le hizo merecedora del Oscar a la mejor actriz protagonista de 2000. La película juega con el contraste entre esa actitud comprometida e impulsiva de la protagonista, manifestada especialmente en su tenacidad, sus exabruptos y su ruptura de ciertas convenciones, y la actitud de contención y cálculo de los expertos legales, ajenos al sufrimiento de las víctimas. Especialmente cómica y efectiva resulta su relación con el abogado Ed Masry, magistralmente interpretado por Albert Finney, que destila pura química a lo largo del film.

El empoderamiento de los legos

En mi opinión, uno de los ámbitos en el que *Erin Brockovich* puede proporcionar mayores réditos es en la reflexión que propone sobre la agencia de los legos en la defensa de la salud pública. En este sentido, la labor que Brockovich llevó a cabo en la comunidad local de Hinkley no puede ser entendida únicamente como de

recolección de evidencias y captación de demandantes. Ciertamente, las áreas de incertidumbre científica a la hora de vincular causalmente la exposición y el daño y las dificultades y coste de acceder a la información y al dictamen de peritos y expertos son, en la vida real y en el cine, tremendos obstáculos para el éxito de este tipo de litigios. Brockovich se consagra a la obtención de evidencias que acrediten el nexo causal existente entre la utilización del cromo hexavalente por parte de la empresa y su paso al agua subterránea y las enfermedades originadas a los vecinos del entorno de la fábrica, acudiendo para ello al recurso de los expertos, de los registros oficiales y del conocimiento local. En una segunda fase, la indagación se orienta hacia la obtención de pruebas que acrediten que la empresa actuó de forma dolosa, concedora de la toxicidad del cromo y de su impacto entre los vecinos del entorno de la planta. En consecuencia, el intento de adquirir las viviendas de los afectados por un precio superior al de mercado respondía al intento de eliminar pruebas de la contaminación ambiental, dispersar a los afectados y atomizar su experiencia en torno a los problemas de salud y evitar una demanda de responsabilidad civil. Así mismo, es imprescindible acreditar la conexión entre la división local y la nacional de la compañía, que se convertirá en el criterio clave de la imputación^{19,20}. La obtención de esas evidencias, que lógicamente remiten a la esfera de funcionamiento de la propia compañía, sólo será posible gracias a la colaboración de un ex trabajador de la planta, Charles Embry (Tracey Walter), quien le brindará el acceso privilegiado a documentos supuestamente destruidos para vengarse de la PG&E por la muerte de un familiar fallecido por patologías causadas por la exposición al cromo en la planta.

Pero más allá de esa labor encomiable, la tarea desempeñada por Erin cabe también conceptualarla como catalizadora de los grupos de afectados que demandan información y explicaciones sobre los cambios que perciben en los estados de salud de sus familias y de la comunidad. Brockovich otorga valor a la experiencia de los afectados, construyendo un conocimiento epidemiológico de los problemas de salud de la comunidad de forma pedestre, una epidemiología de escala humana basada en el conocimiento y el contacto personal con todos y cada uno de los afectados. La película muestra repetidas veces el contraste entre Brockovich y los otros profesionales legales involucrados en el caso a la hora de relacionarse con el colectivo de afectados. Dejando al margen el desprecio hacia éstos mostrado por los asesores legales de la PG&E, quizá el caso más significativo sea el de la abogada que sustituye a Brockovich durante su enfermedad, Theresa Dallavale (Veanne Cox). La capacidad de Brockovich de retener los detalles de todos y cada uno de los participantes en la demanda, de interesarse por sus casos personales y de empatizar con sus padecimientos contrasta con el abismo cultural y emocional que muestra

Theresa, incapaz de cualquier tipo de identificación con sus clientes. La tarea de Brockovich no se limita a perseguir la compensación del daño sino fundamentalmente de devolver la dignidad a las víctimas. Para ello es fundamental recuperar sus testimonios que son mostrados al espectador a través de sus encuentros con Brockovich como si de un docudrama se tratara. El tratamiento fílmico de algunos encuentros de Brockovich con las víctimas me recuerda extraordinariamente al docudrama *Alice—A Fight for Life* (1982) de John Willis, uno de cuyos principales aciertos fue precisamente el procedimiento para trasladar al espectador esos testimonios²¹.

A través del relato de los afectados, con los que no resulta difícil identificarse, podemos adentrarnos en sus concepciones del problema de salud que experimentan. Llamamos la atención los procesos de naturalización e individuación del riesgo que reflejan esos testimonios. La resistencia a creer en el origen ambiental de sus dolencias dada la falta de experiencia colectiva de la enfermedad y la ausencia de conexión entre la experiencia de los trabajadores de la planta y la de los vecinos del entorno privilegia el protagonismo de la susceptibilidad o resistencia individuales en la construcción del riesgo. La tendencia de las víctimas a la autculpabilización resulta especialmente bien ilustrada en el caso de Mandy Robinson (Meredith Zinner), una joven que había sufrido cinco abortos que ella achacó al consumo de marihuana y de anticonceptivos. A la vez que el realizador pone en valor los testimonios de las víctimas para construir la evidencia de la enfermedad, es importante destacar el efecto catalizador que Brockovich ejerce sobre la comunidad de afectados para dar forma a las preocupaciones por la salud y legitimar sus demandas. El film nos muestra ese proceso de cambio como el resultado de las evidencias científicas y explicaciones que Erin proporciona a los afectados que, a la postre, les permite reconfigurar su problema como un caso de daños derivados de la contaminación ambiental. Como han mostrado estudiosos del activismo local, ese conocimiento localmente situado «construido» por la comunidad tiene un efecto multiplicador y se convierte en un motor de cambio permanente del grupo estimulando su empoderamiento y la conciencia crítica que tiende a cuestionar la capacidad de decisión de los poderes establecidos³.

La película también nos permite ilustrar el sistema judicial norteamericano y la capacidad de las grandes corporaciones para evitar las demandas judiciales lo que obliga a las víctimas a acudir al sistema de arbitraje que, dado que es dirimido por expertos, es percibido como un sistema con menos garantías que el juicio con jurado popular. Las estrategias de ocultación de los riesgos ambientales y laborales que emplean las compañías remiten al modelo conspiratorio: información engañosa para los residentes, connivencia de los médicos de la

compañía, amenazas, destrucción de registros comprometedores, e intento de comprar sus propiedades y voluntades ante la reiterada aparición de casos de cáncer. Merece la pena destacar el escaso protagonismo que el film otorga a los trabajadores de la planta. Aunque la compañía también ocultase información a los trabajadores, los centros laborales han sido históricamente el primer espacio en el que se reconoce el carácter dañino de ciertos procesos productivos y de sus productos de desecho, que en una segunda oleada afectan a la población del entorno. Aunque la película abunda en la tradicional elipsis con que el cine aborda el mundo laboral, lo que contribuye a la opacidad de los riesgos industriales, conviene destacar el valor que tiene la conexión entre la experiencia de los trabajadores y los pobladores del entorno para construir un conocimiento sobre los riesgos ambientales²².

A modo de epílogo

Probablemente la lectura que propongo del film es tributaria en buena medida del impacto que el personaje y la propia Erin Brockovich han ejercido sobre numerosos grupos comunitarios y de base afectados por problemas laborales y de contaminación ambiental. No es inusual referirse a las personas legas que han liderado este tipo de luchas integrando las evidencias científicas con los saberes locales como las Erin Brockovich de tal o cual lugar. El último ejemplo que ha caído es mis manos es en un trabajo periodístico dedicado a la lucha de la población de Casale Monferrato contra la fábrica de amianto de la compañía *Eternit*, que ha convertido a esta ciudad italiana en un referente internacional. Una lucha que ha involucrado a sindicalistas, trabajadores afectados y enfermos ambientales, asociaciones de afectados, colectivos vecinales, médicos, periodistas, abogados, jueces, etc. en una batalla por la defensa de la salud pública que aún se libra ante los tribunales²³. La expresión también ha hecho fortuna para designar la ausencia de movilización de grupos de base ante problemas de daños a la salud por contaminación ambiental²⁴.

Agradecimientos

Trabajo realizado dentro del proyecto HAR2009-07543 del Ministerio de Ciencia e Innovación. Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las Jornadas abiertas sobre cine y salud pública organizadas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Mahón en septiembre de 2009. Quisiera expresar mi agradecimiento a los participantes en dicha reunión por sus enriquecedoras sugerencias.

Referencias

1. Menéndez Navarro A. El papel del conocimiento experto en la gestión y percep-

- ción de los riesgos laborales. Arch Prev Riesgos Labor. 2003;6(4):158-165. Disponible en: http://www.ugr.es/~amenende/publicaciones/APRL_risk.pdf
2. Bloor M. The South Wales Miners Federation, Miners' Lung and the Instrumental Use of Expertise, 1900-1950. Soc Stud Sci. 2000;30(1):125-140.
 3. Rosskam E. Technical assistance to the grassroots, part ii: Erin Brockovich revisited—a lesson for social policy-making and agency. New Solut. 2005;15(2):107-112.
 4. Wikeley NJ. Asbestos and Cancer: An Early Warning to the British TUC. Am J Ind Med. 1992;22(3):449-454.
 5. Greenberg M. Reginald Tague: A UK Asbestos Prophet—A Postscript. Am J Ind Med. 1993;24(5):521-524.
 6. Cárcoba A, editor. La salud no se vende ni se delega, se defiende. El modelo obrero. Madrid: Fundación Sindical de Estudios; 2007.
 7. Menéndez-Navarro A. A Camel through the Eye of a Needle: Expertise and the Late Recognition of Asbestos-Related Diseases. Int J Health Serv. 2011;41(1):121-135.
 8. Pitti L. Experts 'bruts' et médecins critiques. Ou comment la mise en débats des savoirs médicaux a modifié la définition du saturnisme en France durant les années 1970. Politix. 2010;91:103-132.
 9. Barca S. Italy 1958-1978: The Rise and Fall of a 'Labor Environmentalism'. En Seller C, Melling J, editores. Dangerous Trades: Histories of Industrial Hazard across a Globalizing World. Filadelfia: Temple University Press [en prensa].
 10. Rose F. Coalitions across the Class Divide: Lessons from the Labor, Peace, and Environmental Movements. Ithaca: Cornell University Press; 2000.
 11. Akrich M, Barthe Y, Rémy C, editors. Sur la piste environnementale. Menaces sanitaires et mobilisations profanes. Paris: Presses des Mines; 2010.
 12. Monterde JE. La imagen negada: representaciones de la clase trabajadora en el cine. Valencia: Filmoteca Generalitat Valenciana; 1997.
 13. Menéndez Navarro A. Reflexiones en torno a la mirada del cine sobre la salud laboral. La Mutua. 2008;20:39-49. Disponible en: http://www.fraternidad.com/descargas/FM-REVLM-20-4_788_Reflexiones_en_torno_a_la_mirada_del_cine_sobre_la_salud_laboral.pdf
 14. Sharp K. «Erin Brockovich»: The real story. Salon: Arts and Entertainment [Internet]. 2000 Apr 14. Disponible en: <http://www.salon.com/entertainment/feature/2000/04/14/sharp>
 15. Gil Hernández F. Toxicología industrial (III). Toxicidad de los metales pesados. En: Tratado de Medicina del Trabajo. Barcelona: Masson; 2005. p. 803-820.
 16. Koenig TH, Rustad ML. Toxic Torts, Politics, and Environmental Justice: The Case for CrimTorts. Law & Policy. 2004;26(2):189-207.
 17. Santamaría JM. El cine y el derecho: *Erin Brockovich* o la fuerza de la verdad. Educación y cine: hacia una alfabetización para el cine. Disponible en <http://cine-duca1.iespana.es/santamaria.htm>
 18. Laer F v. The rise of deconstructing white trash movies. Analyses of representations of white trash in Erin Brockovich (2000), 8 Mile (2002), A Love Song For Bobby Long (2004) and Black Snake Moan (2006). Master Thesis: University of Utrecht; 2010.
 19. Pérez Escalona S. Riesgo y derecho de daños. Breves notas a propósito de la película *Erin Brockovich* (Steven Soderbergh, 2000). En: San Martín Segura D, Susín Betrán R, editores. Derecho y política en la sociedad del riesgo. 8 propuestas de cine. Logroño: Universidad de la Rioja; 2009. p. 121-130.
 20. Hernández JC. Erin Brockovich. Ciencia y Derecho ante la sociedad del riesgo. Transparencia y derecho de acceso a la información medioambiental. Proyecto DeCine [Internet]. 2010. Accesible en <http://proyectodecine.files.wordpress.com/2010/07/erin-brockovich.pdf>
 - 21.- Menéndez Navarro A. *Alice—A Fight for Life* (1982) y la percepción pública de los riesgos laborales del amianto. Rev Med Cine [Internet]. 2007;3(2):49-56. Disponible en: <http://revistamedicinacine.usal.es/index.php/es/vol3/num2/486>
 22. Sellers C. Hazards of the Job. From Industrial Disease to Environmental Health Science. Chape Hill: University of North Carolina Press; 1997.
 23. Rossi G. La lana de la salamandra. La verdadera historia de la mortalidad por amianto en Casale Monferrato. Madrid: Ediciones GPS; 2010.
 24. Moberg M. Erin Brockovich doesn't live here: Environmental politics and «Responsible Care» in mobile county, Alabama. Human Organization. 2002;61(4): 377-389.